

presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Vendedores de Prensa de Andalucía» (Fanvep). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 27.10.2005. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Fomento, coordinación y representación de los vendedores de prensa de todo el territorio de la Comunidad Andaluza. Con fecha 8 de septiembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 27 de octubre de 2005.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio de la Rosa Domínguez, en nombre y representación de la Agrupación Social Provincial de Vendedores de Prensa de Sevilla; don Juan Antonio Francos del Ojo, en nombre y representación de la Asociación de Vendedores de Prensa de Jerez de la Frontera y Provincia de Cádiz; y don Juan Paniagua Augusto, en nombre y representación de la Asociación Empresarial Granadina de Vendedores de Prensa Independientes.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 2.6.2005.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando por edicto acuerdo de inicio de expediente de devolución de ingresos indebidos, y requerimiento de documentación para la tramitación del mismo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de iniciación del expediente de devolución de tasa indebidamente ingresada, de fecha 16 de junio de 2005, así como del requerimiento de documentación para la tramitación del mismo, instruido a instancia de don Marco Colomer Barrigón, por medio de este anuncio se le notifica su contenido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Prados Barrios, en representación de la entidad mercantil Torre de la Reina, S.A., contra Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se aprobó el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Alamillo».

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Prados Barrios, en nombre y representación de la entidad mercantil Torre de la Reina, S.A.

Expediente: VP 675/02.

Fecha: 24 de enero de 2005.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 703/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Alberto Neira Ayala, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Flora y Fauna.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alberto Neira Ayala, en su propio nombre y representación.

Expediente: SE/2004/557/GC/CAZ.

Infracción: Grave, art. 8 de la Ley 8/03 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 27 de enero de 2005.

Sanción: 450,75 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 381/2005.

Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gallardo Vega, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador C5/2003, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Gallardo Vega, en su propio nombre y representación.

Expediente: C5/2003.

Infracción: Muy grave, art. 46.2.C del Reglamento de desarrollo de la Ley de Caza (Ley 1/70 de 4 de abril).

Fecha: 29 de abril de 2003.

Sanción: 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1106/2003.

Sentido de la Resolución: Declarar la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco de Asís Martín López, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco de Asís Martín López, en su propio nombre y representación.

Expediente: HU/2003/498/AG.MA/EP.

Infracción: Menos grave, art. 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de noviembre de 2003.

Sanción: 1.803,00 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 419/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carrasco Benítez, en representación de la Sociedad de Cazadores de Cartaojal, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, recaída sobre la segregación del coto de caza MA-10205.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Carrasco Benítez, en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores de Cartaojal.

Expediente: Coto MA-10205.

Fecha: 3 de octubre de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 85/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Enríquez García, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Pedro Enríquez García, en su propio nombre y representación.

Expediente: MA/2003/70/CAZ.

Infracción: Muy grave, art. 46.2h) del Reglamento de Caza y Disposición Derogatoria Unica LO 10/95 de 23 de noviembre del Código Penal.

Fecha: 28 de diciembre de 2001.

Sanción: 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 793/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/15/G.C./INC.

Núm. Expte: AL/2005/15/G.C./INC.

Interesado: José Antonio Motos Andreo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/15/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/15/G.C./INC.

Interesado: José Antonio Motos Andreo.

DNI: 27.043.107Y.

Infracción: Leve, según art. 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.